

por la Junta, pudiendo solicitar la remisión gratuita de los mismos.

Madrid, 21 de mayo de 2003.—El Consejero Delegado.—25.475.

**FIBE, SOCIEDAD LIMITADA**  
(Sociedad escindida)  
**FIBE IMAGEN,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
(Sociedad beneficiaria)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en las Juntas universales de socios de las compañías mercantiles Fibe, Sociedad Limitada y Fibe Imagen, Sociedad Limitada, celebradas el 2 de abril de 2003, se adoptaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Aprobar la operación de escisión según el contenido del proyecto de escisión elaborado por los órganos de administración de ambas sociedades y aprobar los Balances de escisión cerrados al 31 de diciembre de 2002. En consecuencia se acordó igualmente por unanimidad:

Primero.—Aprobar la escisión mediante la segregación de una parte del patrimonio social de Fibe, Sociedad Limitada (sociedad escindida), que forma la actividad de Operador de cámara de cine y actividades inmobiliarias, transmitiéndolo en bloque a la compañía ya existente Fibe Imagen, Sociedad Limitada (sociedad beneficiaria).

Segundo.—Fibe, Sociedad Limitada, reducirá sus reservas voluntarias en la suma de 30.472,34 euros y el remanente en 65.847,66 euros, quedando cubierta la reserva legal preceptiva.

Tercero.—Fibe Imagen, Sociedad Limitada, ampliará su capital social en la cuantía de 96.320 euros, mediante la emisión de 16.000 nuevas participaciones de 6,02 euros de valor nominal cada una, adjudicadas a los socios de Fibe, Sociedad Limitada.

Cuarto.—El tipo de canje será de 5 participaciones de la sociedad beneficiaria por cada participación que los socios de Fibe, Sociedad Limitada ostentan en ésta.

Quinto.—La fecha, a partir de la cual las operaciones de la sociedad escindida se consideran realizadas a efectos contables por cuenta de la sociedad beneficiaria, es la de 1 de enero de 2003.

Sexto.—No existirán en la sociedad beneficiaria titulares de participaciones sociales de clases especiales o de derechos especiales distintos de los que se conceden la cualidad de socio, dado que no existen en la sociedad escindida. No es necesario someter el proyecto de escisión ni las aportaciones no dinerarias a la valoración de expertos independientes.

Séptimo.—La presente escisión, se realizará acogiendo al régimen previsto en el capítulo X de la Norma Foral 24/1996, de Álava.

De conformidad con los artículos 238 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y representantes de los trabajadores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

Asimismo y durante el plazo de un mes, contado a partir de la última fecha del anuncio de acuerdo de la Junta general, los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la escisión, conforme a lo establecido en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tanto los socios como los acreedores de ambas sociedades ostentan el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado así como el balance de escisión pertinente.

Vitoria a, 10 de abril de 2003.—Fibe, Sociedad Limitada y Administrador único de Fibe Imagen, Sociedad Limitada, Begoña Ecurra Zabala, Amaya Ecurra Zabala.—25.737. y 3.<sup>a</sup> 4-6-2003

**FILTROS MANN,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**Sociedad unipersonal**  
(Sociedad absorbente)  
**MANN+HUMMEL IBÉRICA,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**  
**Sociedad unipersonal**  
(Sociedad absorbida)

*Anuncio de Fusión*

En las respectivas Juntas Generales de Accionistas, celebradas, con el carácter de Universal, el día 24 de mayo de 2.003, fue acordada por unanimidad la fusión de la Sociedad «Filtros Mann, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbente) y la sociedad íntegramente participada «Mann+Hummel Ibérica, Sociedad Anónima», Sociedad Unipersonal (Sociedad Absorbida), adoptando la entidad absorbente la denominación de «Mann+Hummel Ibérica, Sociedad Anónima» todo ello de acuerdo con lo previsto en el Proyecto de fusión suscrito de forma conjunta el día 26 de marzo de 2.003, por los administradores de las citadas sociedades.

Se hace constar el derecho que tienen los accionistas, obligacionistas, titulares de derechos especiales distintos de las acciones, trabajadores o sus representantes, en su caso, de las sociedades intervinientes en la fusión, a examinar en el domicilio social los documentos a los que se refiere el artículo 238, en relación con el 250, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del citado texto legal, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Zaragoza, a 26 de mayo de 2.003.—El presidente del Consejo de Administración de «Filtros Mann, Sociedad Anónima» y de «Mann+Hummel Ibérica, Sociedad Anónima», José Francisco Viamonte Fernando.—24.928. y 3.<sup>a</sup> 4-6-2003

**FINEBRO 6,**  
**SOCIEDAD MOBILIARIA**  
**DE CAPITAL VARIABLE,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Convocatoria de la Junta general de accionistas*

El Consejo de Administración convoca Junta General Ordinaria de Accionistas en el domicilio social, calle Principe de Vergara, número 131, de Madrid, a las diecisiete horas del día 20 de junio de 2003, en primera convocatoria y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 21 de junio en el mismo lugar y hora y con el siguiente

*Orden del día*

Primero.—Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y ganancias e Informe de Gestión del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.—Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio 2002.

Tercero.—Aprobación de la Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Cuarto.—Modificación del número y elección o reelección de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento, en su caso, de auditor de la sociedad.

Sexto.—Modificación de los Estatutos Sociales para introducir un nuevo título VIII denominado Comité de Auditoría, que incluya un artículo 24 relativo al mismo.

Séptimo.—Código de Conducta de la Sociedad Octavo.—Autorización a Consejeros para que cualquiera de ellos indistintamente pueda protocolizar, ejecutar y en su caso subsanar los acuerdos de la Junta.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que va a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2.002, el informe de gestión, así como el informe del Auditor de Cuentas. También pueden examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Secretario, D. Guillermo Pérez Román.—27.430.

**FINTUBO, S. A.**

El consejo de administración de la Sociedad, Fintubo, Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de junio a las doce horas treinta minutos, en el domicilio social, para tratar de los asuntos que a continuación se relacionan:

*Orden del día*

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales relativas al ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación de la distribución del resultado.

Tercero.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Nombramiento y renovación de Consejeros.

Quinto.—Otorgamiento de avales a empresas participadas: Fijación de límites.

Sexto.—Varios, ruegos y preguntas.

Séptimo.—Otorgamiento de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Octavo.—Aprobación del acta.

Se comunica a todos los accionistas el derecho que tienen a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes y aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, y de solicitar su entrega o envío gratuito.

En Madrid, a 27 de mayo de 2003.—La secretaria, Olga Guidotti Simón.—26.301.

**FLETAMENTOS DE BALEARES,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**

**(En liquidación)**

Se convoca a los accionistas a Junta General que tendrá lugar en primera convocatoria el día 27 de junio de 2003 a las doce horas en Denia (Alicante), calle Marqués de Campo, número 16, 3.º, y el día 30 de junio de 2003 a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

*Orden del día*

Primero.—Designación del Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Informe del Liquidador sobre la marcha de liquidación y aprobación de las cuentas anuales.

les referidas al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.

Tercero.—Aprobación de la gestión y actos realizados por el Liquidador de la sociedad hasta el 31 de diciembre de 2002.

Cuarto.—Ratificación si se considera necesaria, de acuerdos sociales adoptados por la sociedad durante el ejercicio 2002.

Quinto.—Reelección de auditores.

Sexto.—Delegación de facultades para protocolizar acuerdos y depósitos de cuentas.

Séptimo.—Aprobación del Acta.

Los accionistas tienen a su disposición en el domicilio social la documentación a que se refiere el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, pudiendo obtener copia o solicitarla para su envío gratuito en la forma establecida en la Ley.

Denia, 26 de mayo de 2003.—El Liquidador. Don Antonio Pla Fernández.—25.330.

## FLETAMENTOS MARÍTIMOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los Señores Accionistas de la Sociedad Fletamientos Marítimos, Sociedad Anónima a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la misma que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 27 de junio de 2003 a las doce horas en el domicilio social, sito en Calle de la Marina Española, nueve, Ceuta, y en segunda convocatoria el día 30 de junio en el mismo lugar y hora, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2002 y de la propuesta de aplicación de resultado.

Segundo.—Modificación de estatutos para su adaptación a lo dispuesto en la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de ordenación económica, sobre medidas de reforma del sistema financiero.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del Código de Conducta en materias relativas a los mercados de valores.

Cuarto.—Cese y nombramiento, en su caso, de Administradores.

Quinto.—Nombramiento y/o reelección, en su caso, de auditores.

Sexto.—Retribución del órgano de administración.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener en el domicilio social, de forma gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General. En concreto, y en relación con el punto segundo del Orden del Día, los accionistas podrán obtener de manera gratuita el informe de los administradores relativo a la modificación estatutaria así como el texto de la modificación propuesta.

Madrid, 22 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Tomás Tobar González.—25.579.

## FOMENTO DE CENTROS DE ENSEÑANZA, S.A.

### Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, para el día 24 de Junio de 2003, a las dieciocho horas, en el domicilio social, calle Jorge Juan, número 32, de Madrid, y en segunda convocatoria, para el día 25 de Junio de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de la Sociedad correspondiente al Ejercicio de 2002, gestión del Consejo de Administración y aplicación de resultados.

Segundo.—Nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Autorización al Consejo de Administración para ampliar el Capital Social en la forma, cuantía y plazos establecidos conforme a lo establecido en el artículo 153.1.b de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.—Nombramiento o reelección de auditores.

Quinto.—Otorgamiento de facultades para formalizar, subsanar, interpretar y ejecutar los acuerdos que adopte la Junta General.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

A partir de esta convocatoria, los accionistas están facultados para examinar en el domicilio social la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio de 2002 y demás documentos e informes preceptivos correspondientes a los puntos que se someterán a la aprobación de la Junta General para su examen, y solicitar, en su caso, la remisión de dicha documentación de forma inmediata y gratuita desde esta fecha hasta el día de celebración de la misma.

Madrid, 26 de mayo de 2003.—José Emilio Javaloyes de Peralta, Secretario del Consejo de Administración.—25.467.

## FONCYG, SIMCAV, S. A.

### Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 24 de junio de 2003, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 25 de junio de 2003, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2002.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Cuarto.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Quinto.—Aplicación de reservas disponibles y prima de emisión a la compensación de pérdidas.

Sexto.—Reducción del capital para compensación de pérdidas con el fin de restablecer el equilibrio entre el patrimonio y el capital social y consiguiente modificación estatutaria. Delegación de facultades.

Séptimo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Octavo.—Regulación del Comité de Auditoria y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales. Delegación de facultades.

Noveno.—Aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como el informe del Auditor de Cuentas. Asimismo podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 14 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Mota Olmeda.—27.376.

## FONDO MERCANTIL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria a celebrar en el domicilio Social, el 29 de junio de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria y, en segunda al siguiente día 30, a la misma hora, bajo este

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2002 y resolver sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Cese y nombramiento de Administrador.

Tercero.—Aumento de capital, cambio de domicilio y modificaciones estatutarias consiguientes.

Para la adopción de acuerdos sobre el punto Tercero, se precisará el quórum especial de asistencia y, en su caso, votación que prevé el artículo 103 de la Ley.

Los accionistas pueden examinar desde hoy, en el domicilio Social, la documentación y textos que se someterán, a la Junta y el Informe justificativo emitido por el Administrador y solicitar el envío gratuito de copia de todo ello.

Barcelona, 20 de mayo de 2003.—El Administrador, Don Luis Carrera Claramunt.—26.792.

## FONVIMAR 2000, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE DE FONDOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 23 de junio de 2003 en el domicilio social (Calle Serrano, 55, Madrid) en primera convocatoria y el día 24 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Nombramientos, ceses, dimisiones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Quinto.—Renovación de nombramiento de Auditor, o en su caso, nombramiento de nuevo Auditor.

Sexto.—Autorizar a la entidad gestora de la SIMCAV para invertir en Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por entidades del Grupo Morgan Stanley.

Séptimo.—Facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Para asistir a la Junta será preciso acreditar el 1 por mil del capital social debidamente inscrito en el correspondiente Registro con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. Será lícita la agrupación de acciones. La representación conferida por accionistas que solo agrupándose tendrían derecho a voto podrá recaer en cualquiera de ellos. Podrá conferirse la representación por escrito con carácter general para cada Junta a otra persona en quien concurra la cualidad de accionista.

Derecho de Información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta y obtención de forma gratuita, en el domicilio social,